



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 483/1965, por el que se dispone que el General de División don Antonio Miranda Guerra pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil

novecientos cincuenta y cuatro y como comprendido en el artículo tercero, apartado b), de la misma,

Vengo en disponer que el General de División don Antonio Miranda Guerra pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA.

(Del «B. O. del Estado» núm. 60, de 1965.)

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Próxima a producirse una vacante de teniente coronel en la Subsecretaría de este Ministerio, se anuncia para este empleo, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen

vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 11 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

ADVERTENCIA.—En la página 992 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel de Infantería D. Fernando de Salas López.



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 19 de febrero de 1965 (D. O. núm. 42), se destina, con carácter voluntario, a los Centros de

Instrucción de Reclutas que a continuación se cita a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa que se relacionan, los que deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Al C. I. R. núm. 1

Teniente de Caballería (E. A.) don Carlos Blanco Escolá, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio número 12.

Al C. I. R. núm. 2

Teniente de Caballería (E. A.) don Jaime Placer Susaeta, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Al C. I. R. núm. 4

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Ramón Gómez Porcol, del Depósito de Recría y Doma de Beja.

Al C. I. R. núm. 7

Comandante de Caballería (Escala activa) D. David Fernández Teljeiro, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

Capitán de Caballería (E. A.) don Luis Abellán de los Santos, a mis ór-

denes en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia).

Al C. I. R. núm. 10

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Felipe Maisterra Rodríguez, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Capitán de Caballería (E. A.) don Fernando Herrejón de Nicolás, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Al C. I. R. núm. 11

Capitán de Caballería (E. A.) don Juan Vera-Fajardo Ibarrondo, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Teniente de Caballería (E. A.) don Jesús Velasco Zuazola, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, en vacante de capitán.

Al C. I. R. núm. 13

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Juan Sánchez Bayo, a mis órdenes en Ceuta.

Madrid, 10 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 2 de febrero de 1965 (D. O. núm. 30), se destina, con carácter voluntario, como delegado de Gria Caballar de las provincias de Salamanca y Cáceres al teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Modesto Vázquez de Prada y Melero, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Madrid, 10 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 19 de febrero de 1965 (D. O. núm. 42), se destina, con carácter voluntario, a los Centros de Instrucción de Reclutas que a continuación se cita a los tenientes auxiliares de Caballería que se relacionan, los que deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Al C. I. R. núm. 7

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Francisco Martínez, disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Lusitania número 8.

Al C. I. R. núm. 10

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Lasmarías Andrés, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. José Torrubia Tormes, disponible y en comisión en la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Anatolio Miguel Luque, dis-

ponible y en comisión en la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Madrid, 10 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 19 de febrero de 1965 (D. O. núm. 42), se destina, con carácter voluntario, a los Centros de Instrucción de Reclutas que a continuación se citan a los suboficiales del Arma de Caballería que se relacionan, los que efectuarán su incorporación con urgencia.

Al C. I. R. núm. 5

Sargento de Caballería D. Domingo Gil Torres, del Grupo Dragones del Alfambra.

Al C. I. R. núm. 6

Sargento de Caballería D. Manuel Ruiz León, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Al C. I. R. núm. 9

Sargento de Caballería D. Anastasio González Ródenas, del Regimiento de Caballería Blindada España número 11.

Al C. I. R. núm. 11

Sargento de Caballería D. José Acosta Galán, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

Al C. I. R. núm. 13

Sargento de Caballería D. Francisco Asuero Carrión, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera número 13. (Derecho preferente.)

Otro, D. Salvador Hermoso Clemente, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Vicente Patiño, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13. (Derecho preferente.)

Madrid, 10 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Depósito de Recría y Doma de Jerez.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla con número anterior al 23.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la

fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1964 con número anterior al 23.

Documentación: Papeleta de petición de destino

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al capitán auxiliar de Caballería D. Manuel Chimeno Alonso, del primer Depósito de Sementales, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Caballería D. José Leonor González, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Lugo. Cumplió la edad reglamentaria el día 3 de marzo de 1965.

Otro, D. Celedonio Sánchez Hernández, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Madrid. Cumplió la edad reglamentaria el día 3 de marzo de 1965.

Teniente auxiliar de Caballería don José Aleclero Moriel, disponible y en comisión en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Cumplió la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1965.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Situaciones**

Atendiendo a petición del interesado, se concede el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto de 22 del mismo mes y año, modificado por el de 13 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de dicho año (D. O. número 253), al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Soto García, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de marzo de 1965, el coronel de Intendencia (E. A.) don Eusebio Grúa Font, del Centro Técnico de Intendencia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de marzo de 1965, el teniente auxiliar de Intendencia D. Rafael Ortega Sosa, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 4 de marzo de 1965, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Jiménez Muñoz, de Transportes Militares de Madrid, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Juan Pardo Pardo, del Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo, en la 8.ª Región Militar (Lugo).

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Solís Chiclana, del Almacén Regional de Intendencia de Valladolid, en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Rafael Pérez Sánchez, de Propiedades y Accidentes de Madrid, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 5 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Centro Técnico de Intendencia, anunciada de libre elección por Orden de 20 de enero de 1965 (D. O. núm. 18), he designado al comandante de Intendencia (E. A.) don Felipe Robles Echeopar, de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 20 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 44), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a los Centros que se indican el jefe y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Eugenio Martínez García, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar (en plaza de comandante).

Al C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alentejo)

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Antonio Oviedo Bernal, de la Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región Militar.

Al C. I. R. núm. 17 (Alvarez de Sotomayor, Almería)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ricardo Salazar Andújar, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 20 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 44) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a los Centros que se indican los brigadas de Intendencia que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Brigada de Intendencia D. Santos Martínez Encina, de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

Al C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Brigada de Intendencia D. Pedro Márquez Mohedano, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Al C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz)

Brigada de Intendencia D. Manuel Agudo Montenegro, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Al C. I. R. núm. 17 (Alvarez de Sotomayor, Almería)

Brigada de Intendencia D. Francisco Bustos Martín, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara). Nueva creación.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes correspondan cambio de situación antes de un año o figuren en la Escala de 1964 con el número de orden anterior al 25.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Madrid, 8 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de sargento de Intendencia existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de marzo de 1965, el capitán de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresa, cubriendo la vacante que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de enero de 1965 («B. O. del Estado» número 15), y fija su residencia en la plaza que se indica:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

(Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.—Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alejandro Pidal Vélez, del Centro de Fabricación de Ayudas a la Instrucción, afecto a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, fija su residencia en Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Vacantes de destino**

De provisión normal.

Una para capitanes y dos para tenientes de la Escala auxiliar existentes en la Academia de Sanidad Militar.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Vicente Peláez Montalvo, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la provincia del Sahara, con doña Julia Irene Lorca Garrido.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del actual, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don José Pérez Montenegro, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 290), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de practicante de primera, con antigüedad de 4 del actual, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. José Dueñas de la Torre, del Hospital Militar de Cádiz, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado en segunda convocatoria por Orden de 7 de enero último (D. O. número 7), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, el sargento D. José Moreno Ortigosa, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

**FARMACIA MILITAR****Vacantes de destino**

De provisión normal.

Tres de capitán farmacéutico, o en su defecto teniente farmacéutico (Escala activa), existentes en:

Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar.—Una.

Eventualidades de la 6.ª Región Militar (afecta a la Jefatura de Farmacia).—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Pamplona.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos capitanes a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figure en la Escalilla de 1964 con número anterior al 7.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de brigada de Farmacia, existente en la Unidad de Tropas de Farmacia Militar de la Comandancia General de Melilla.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Cuatro de practicantes de tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, o en su defecto de cualquier otra categoría, existentes en:

Farmacia del Hospital Militar de Valencia.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Burgos.—Una.

Farmacia Central de la 9.ª Región Militar.—Una.

Farmacia Militar de Lugo.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal para suboficiales especialistas herradores anunciadas por Orden de 13 de febrero de 1965 (D. O. núm. 38), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón Chiclana núm. VI, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, el sargento especialista herrador don Pablo Blázquez Pablo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.
Madrid, 10 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal para suboficiales especialistas herradores, o en su defecto maestros herradores forjadores del C. A. S. E., anunciadas por Orden de 20 de febrero de 1965 (D. O. núm. 44), pasan destinados a los C. I. R. que se indican los que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al C. I. R. núm. 9

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don José Torres Molina, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Al C. I. R. núm. 14

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Esteban Bauza Gihard, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Al C. I. R. núm. 17

Brigada especialista herrador don Georgino Saball Mateo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.
Madrid, 10 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales especialistas herradores, o en su defecto para maestros herradores forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército en las Unidades que a continuación se relacionan:

Escuela de Aplicación de Infantería.—Una.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una.

Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.—Una.

Regimiento de Infantería Lepanto número 2.—Una.

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.—Una.

Batallón Las Navas núm. XIV, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Una.

Regimiento de Caballería Dragones de Pavia núm. 4.—Una.

Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Los que soliciten Unidades de Montaña deberán unir a las papeletas de petición de destino el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los que aduzcan derecho de preferencia para un destino deberán solicitar éste en primer lugar.

Madrid, 10 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Fortificaciones y Obras



Declarando de utilidad pública la adquisición de terrenos, sitios en el término municipal de Liria (Valencia)

A los efectos pertinentes, se hace público que el Consejo de Ministros celebrado el día 5 de marzo de 1965 acordó declarar de utilidad pública la

adquisición por el Estado y la urgente ocupación, si hubiese lugar, de 4.350 metros cuadrados de terrenos sitos en el Polígono 11 del término municipal de Liria (Valencia); según se detalla en la siguiente relación, a los fines de apertura de pozos para captación de aguas para el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Parcela	PROPIETARIO	Superficie — m ²
238.	Municipio de Liria...	2.210
255.	D. Juan Celtrés Morós.	240
325.	D. Miguel Gil Sabater.	1.900
Totales		4.350

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; 10 del Reglamento para su aplicación y 52 y 53 sobre urgente ocupación.
Madrid, 9 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Artillería don Rafael García del Prado y Herrera y termina con el soldado de Aviación D. Rafael Ruiz Jiménez, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Haber pasivo que debe percibir una vez incrementado anterior con el 25 por Ley 1/64 — Pesetas
Don Rafael García del Prado y He- rera	Coronel	Artillería	Retirado	5.978,74	7.473,42
Don José Rodríguez Acosta	Coronel	Artillería	Retirado	5.716,23	7.145,28
Don Bartolomé Ramonell Boix	Coronel H.º	Caballería	Retirado	5.803,74	7.254,67
Don José Herraiz Lloréns	Coronel H.º	Ingenieros	Retirado	5.978,74	7.473,42
Don Luis Ruiz Horn	Coronel H.º	Guardia Civil	Retirado	5.978,74	7.473,42
Don Antonio Esponera Valero	Tte. coronel Ing.	Armamento y C.º ..	Retirado	6.775,60	8.469,50
Don Andrés Ruiz Ramírez	Comandante	Caballería	Retirado	4.451,24	5.564,05
Don Juan Navarro Fernández	Comandante	Artillería	Retirado	4.713,75	5.892,18
Don Teodoro Olaverri Carrica	Comandante	Intendencia	Retirado	4.713,75	5.892,18
Don José Mazón Sánchez	Comandante	Intendencia	Retirado	4.626,24	5.782,80
Don Juan Miguens Morales	Comandante	Aviación	Retirado	4.713,75	5.892,18
Don Manuel Cifuentes Martín	Capitán complt.º	Infantería	Retirado	3.111,10	3.883,87
Don Faustino Huete Guijarro	Capitán complt.º	Ingenieros	Retirado	3.111,10	3.883,87
Don José García Cabal	Capitán auxiliar	Armamento y C.º ..	Retirado	4.545,81	5.682,26
Don Manuel del Castillo Lacarra	Comandante H.º	Infantería	Retirado	3.593,74	4.492,17
Don Ambrosio Pérez Greciet	Comde. Intendencia ..	Aire	Retirado	4.201,23	5.251,53
Don Rafael Yórcuez Bella	Teniente	Infantería	Retirado	2.905,00	3.631,25
Don Nazario Arroyo López	Teniente	Caballería	Retirado	2.817,49	3.521,86
Don Florencio Enrique Goyanes	Teniente	Ingenieros	Retirado	2.817,49	3.521,86
Don Ramón Fernández Dopico	Teniente complt.º	Artillería	Retirado	2.614,37	3.267,96
Don Juan Pérez Ruiz	Teniente complt.º	Sanidad Militar	Retirado	2.521,86	3.152,32
Don Manuel Rivas Peral	Teniente complt.º	Legión	Retirado	2.476,96	3.006,07
Don Valentín Burillo Benito	Teniente H.º	Infantería	Retirado	2.655,63	3.319,53
Don José Antonio Miranda Carmona	Alférez complt.º	Infantería	Retirado	2.526,86	3.152,32
Don Antonio Ramón Prats	Celador mayor 2.ª ..	Armada	Retirado	3.380,00	4.235,00
Don Manuel García Leira	Cabo 1.º fogonero	Armada	Retirado	1.722,20	2.192,75
Don Isaias Muñoz Sobrino	Subteniente	Infantería	Retirado	2.568,12	3.210,15
Don Isaias Galache Rodríguez	Subteniente	Aviación	Retirado	2.655,63	3.319,53
Don Tomás Campos Cortés	Subteniente	Aviación	Retirado	2.300,61	2.875,76
Don Francisco López Carmona	Brigada	Infantería	Retirado	2.439,36	3.049,20
Don José Rodríguez Valenzuela	Brigada	Especialistas	Retirado	3.651,24	4.564,05
Don Pedro Lambias Tomás	Brigada	Aviación	Retirado	2.526,86	3.152,32
Don Benjamín Vasco Rafón	Brigada complt.º	Infantería	Retirado	2.558,11	3.197,63
Don Nemesio Molano Cebrián	Brigada complt.º	Infantería	Retirado	2.558,12	3.197,65
Don José Pérez Hernández	Brigada complt.º	Infantería	Retirado	2.558,12	3.197,65
Don Antonio Peso Jiménez	Brigada complt.º	Infantería	Retirado	2.470,61	3.088,26
Don Jesús Busnadiego Martín	Brigada complt.º	Infantería	Retirado	2.232,48	2.790,00
Don Bernabé López Huertas	Brigada complt.º	Caballería	Retirado	2.277,48	2.846,85
Don Eustaquio Gómez Domínguez	Brigada complt.º	Artillería	Retirado	2.558,12	3.197,65
Don Secundino Lorenzo Fraga	Brigada complt.º	Artillería	Retirado	2.558,12	3.197,65
Don Luis Alvarez Domínguez	Brigada complt.º	Artillería	Retirado	2.470,61	3.088,26
Don Federico Eraso López	Brigada complt.º	Artillería	Retirado	2.470,61	3.088,26
Don Juan Laorden Caballero	Brigada complt.º	Ingenieros	Retirado	2.420,60	3.025,75
Don Gregorio Rodríguez Gusano	Sargento	Compañía de Mar	Retirado	1.880,54	2.350,67
Don Luis Carriedo Chicote	Cabo 1.º músico	Policia Armada	Retirado	1.088,88	1.361,10
Don Joaquín Rosado Zanca	Cabo 1.º Banda	Aviación	Retirado	1.964,41	2.455,51
Don Antonio Bonal Fernández	Cabo	Legión	Retirado	1.757,48	2.196,85
Don Antonio León Martín	Cabo	Legión	Retirado	976,38	1.220,47
Don Juan Escobar Alcaraz	Guardia	Guardia Civil	Retirado	1.889,98	2.362,47
Don Saturnino García Villar	Guardia	Guardia Civil	Retirado	1.788,88	2.236,10
Don José Pérez García Díaz	Guardia	Guardia Civil	Retirado	1.788,88	2.236,10
Don Rafael Manzana Carmona	Corneta	Guardia Civil	Retirado	1.788,88	2.236,10
Don Rufino Bailador Martín	Guardia	Guardia Civil	Retirado	1.711,09	2.138,86
Don Francisco Rodríguez Ramírez Le- brón	Guardia	Guardia Civil	Retirado	1.711,09	2.138,86
Don Jacinto Peralta Juárez	Guardia	Guardia Civil	Retirado	1.633,32	2.041,65
Don Ramón Ramírez Reinoso	Guardia	Guardia Civil	Retirado	797,21	996,51
Don Antonio Gómez Sánchez	Pollefa	Pollefa Armada	Retirado	1.788,88	2.236,10
Don Pío Eraso Ayensa	Pollefa	Pollefa Armada	Retirado	1.711,09	2.138,86
Don Alejandro Gutiérrez Sánchez	Pollefa	Pollefa Armada	Retirado	1.711,09	2.138,86
Don Jesús Sánchez Báez	Pollefa	Pollefa Armada	Retirado	1.711,09	2.138,86
Don Manuel Otazola Gómez	Pollefa	Pollefa Armada	Retirado	1.711,09	2.138,86
Don Ricardo Dumout Serrano	Pollefa	Pollefa Armada	Retirado	1.711,09	2.138,86
Don Miguel Angulo Morras	Pollefa	Pollefa Armada	Retirado	1.364,98	1.706,22
Don Rafael Ruiz Jiménez	Soldado	Aviación	Retirado	750,00	937,50

SE CITA

Fecha en que debe empezar a percibirlo hasta fin de diciembre de 1964			Desde 1 de enero de 1965 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado al haber pasivo el 50% con arreglo a la Ley 1/1964	PUNTO DE RESIDENCIA Y DELEGACIONES DE HACIENDA POR LAS QUE DEBEN COBRAR		Fecha de la Orden de retiro
Día	Mes	Año		Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
diciembre	1964		-8.968,11	Madrid	D. G. Deuda (a)	2-12-1964 (D. O. núm. 275).
mayo	1964		8.574,34	Barcelona	Barcelona (a, b)	
junio	1964		8.705,61	Madrid	D. G. Deuda (a, b)	
septiembre	1964		8.968,11	Zaragoza	Zaragoza (a, b)	
julio	1964		8.968,11	Vitoria	Alava (a, b)	
julio	1964		10.163,40	Zaragoza	Zaragoza (a, b)	
abril	1964		6.676,86	Córdoba	Córdoba (a, b)	
abril	1964		7.070,62	Alesanco	Logroño (a, b)	
mayo	1964		7.070,62	Madrid	D. G. Deuda (a, b)	
abril	1964		6.939,36	Madrid	D. G. Deuda (a, b)	
mayo	1964		7.070,62	Melilla	Melilla (a, b)	
diciembre	1964		4.666,65	Madrid	D. G. Deuda (c)	27-11-1964 (D. O. núm. 272).
diciembre	1964		4.666,65	Madrid	D. G. Deuda (c)	12-12-1964 (D. O. núm. 283).
septiembre	1964		6.818,71	Gijón	Gijón (c)	25-8-1964 (D. O. núm. 193).
diciembre	1964		5.390,61	Huelva	Huelva (d)	20-11-1964 (D. O. núm. 265).
diciembre	1964		6.301,84	Palma	Baleares	17-11-1964 (D. O. núm. 139).
septiembre	1964		4.357,50	Huelva	Huelva (e, b)	
septiembre	1964		4.226,23	Burgos	Burgos (e, b)	
octubre	1964		4.226,23	León	León (e, b)	
julio	1964		3.921,55	Madrid	D. G. Deuda (e, f, b)	
septiembre	1964		3.782,79	Santander	Santander (f, h)	14-8-1964 (D. O. núm. 186).
diciembre	1964		3.715,29	Ampuero	Santander (f)	27-11-1964 (D. O. núm. 272).
septiembre	1964		3.583,44	Madrid	D. G. Deuda (f, e, b)	
mayo	1964		3.790,29	Granada	Granada (f, e, h)	
diciembre	1964		5.070,00	Ibiza	Baleares (j, h)	16-5-1964 (D. O. M. núm. 90).
noviembre	1964		2.583,30	El Ferrol del Caudillo	El Ferrol (k)	19-9-1964 (D. O. M. núm. 205).
agosto	1964		3.882,18	Madrid	D. G. Deuda (l, e)	9-7-1964 (D. O. núm. 157).
septiembre	1964		3.983,44	Valladolid	Valladolid (l, e, d)	
octubre	1964		3.450,61	Málaga	Málaga (l, h)	19-9-1964 (B. O. A. núm. 114).
junio	1964		3.659,04	Córdoba	Córdoba (l, e, m, h)	
julio	1964		5.476,86	Salobreña	Granada (l, e)	20-6-1964 (D. O. núm. 142).
julio	1964		3.790,29	Palma	Baleares (l, e)	25-6-1964 (B. O. A. núm. 77).
diciembre	1964		3.897,16	Zamora	Zamora (f, e)	23-11-1964 (D. O. núm. 267).
diciembre	1964		3.897,18	St. C. de Tenerife	Tenerife (f, e)	23-11-1964 (D. O. núm. 267).
diciembre	1964		3.897,18	Zaragoza	Zaragoza (f, e)	23-11-1964 (D. O. núm. 267).
abril	1964		3.705,91	Madrid	D. G. Deuda (f, e, b)	
noviembre	1964		3.348,72	Madrid	D. G. Deuda (k)	21-10-1964 (D. O. núm. 239).
agosto	1964		3.416,22	Lucena	Córdoba (k, h, b)	
septiembre	1964		3.897,18	Ceuta	Ceuta (f, e, b)	
septiembre	1964		3.897,18	Barcelona	Barcelona (e, h, f)	
diciembre	1964		3.705,91	Málaga	Málaga (f, e)	27-11-1964 (D. O. núm. 272).
agosto	1964		3.705,91	Zaragoza	Zaragoza (f, b, e)	
junio	1964		3.630,90	Madrid	D. G. Deuda (f, b)	
octubre	1964		2.820,81	Benavente	Zamora (f, h)	11-9-1964 (D. O. núm. 207).
mayo	1964		1.633,32	Madrid	D. G. Deuda (b)	
octubre	1964		2.946,61	Palma	Baleares	30-9-1964 (B. O. A. núm. 119).
octubre	1964		2.636,22	Las Palmas	Las Palmas	3-9-1964 (D. O. núm. 200).
noviembre	1964		1.464,57	Sevilla	Sevilla	31-10-1964 (D. O. núm. 248).
diciembre	1964		2.834,97	Rubí	Barcelona	30-11-1964 (D. O. núm. 274).
diciembre	1964		2.683,32	Santa Coloma	Barcelona	30-11-1964 (D. O. núm. 268).
noviembre	1964		2.683,32	Avión	Orense	22-10-1964 (D. O. núm. 241).
octubre	1964		2.683,32	V. de la Serena	Badajoz (b)	
diciembre	1964		2.566,63	Madrid	D. G. Deuda	23-11-1964 (D. O. núm. 268).
noviembre	1964		2.566,63	Villa de Camps	Barcelona	22-10-1964 (D. O. núm. 241).
octubre	1964		2.449,98	Santiago de la E.	Jaén (b)	
diciembre	1964		1.195,81	Barcelona	Barcelona	30-11-1964 (D. O. núm. 268).
octubre	1964		2.683,32	Madrid	D. G. Deuda	20-8-1964 (D. O. núm. 203).
noviembre	1964		2.566,63	Pamplona	Navarra (b)	
septiembre	1964		2.566,63	Sevilla	Sevilla	9-7-1964 (D. O. núm. 184).
septiembre	1964		2.566,63	Madrid	D. G. Deuda (b)	
julio	1964		2.566,63	Barcelona	Barcelona (b)	
abril	1964		2.566,63	Barcelona	Barcelona (b)	
octubre	1964		2.047,47	Vigo	Vigo (b)	
diciembre	1964		1.125,00	Toledo	Sevilla	21-11-1964 (B. O. A. núm. 141).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la mejora de la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pese-

tas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(f) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rosas.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. José Esquetra Cañizo.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. José Esquetra Cañizo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Sub-

director general, en funciones de Director, José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Cástor Justo Alvarez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del policía armado del Cuerpo de Policía Armada D. Cástor Justo Alvarez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Subdirector general, en funciones de Director, José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del «B. O. del E.» n.º 60, de 1965.)

MINISTERIO DE MARINA

En atención a los méritos contraídos por el teniente coronel de Infantería del Ejército D. Fernando de Salas López, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 1 de marzo de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

(Del «D. O. del M. de M.» núm. 54, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 7/65

Hasta las diez horas del día 30 del actual se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, 11, Valladolid, para adquirir por concierto directo diverso material sanitario para el Parque de Sanidad de esta plaza.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares y se presentarán todas firmadas, reintegrada la original con póliza de 3 pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 calculada sobre el precio límite.

Los pliegos de bases e informes, así como las cantidades de material a adquirir y precios límites, pueden ser examinados en el tablón de anuncios

de la Junta los días hábiles, de diez a trece horas.

Las muestras del material que se ofrezca se presentarán, por lo menos, con un día de antelación a la fecha de la celebración del acto; siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 9 de marzo de 1965.

Núm. 126

P. 1-1